ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

I. ANALISIS DEL MERCADO
II. ANALISIS DE LA DEMANDA
III. ANALISIS DE LA OFERTA

Se analiza las condiciones del siguiente proyecto:

- **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

Fecha de elaboración del análisis del sector	Noviembre 03 de 2026
Nombre del funcionario que realiza el análisis	Engels Martinez Martínez
Dependencia solicitante	Secretaría de Planeación e Infraestructura
Modalidad de selección	Concurso de Méritos Abierto
BPPIM:	202500000036572
Objeto Del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES PARA EL ACCESO Y CONSUMO DE AGUA POTABLE EN ZONAL RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - META
Objeto Del Componente A Ejecutar:	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL AGUA POTABILIZADA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META.**
Valor	CIENTO VEINTICINCO MILLONES SESENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($125.060.032,0)
Plazo de ejecución:	HASTA ELTREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación

de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis del mercado, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta, así:

ANALISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. Identificación del Bien o Servicio

La actividad Económica a la cual pertenece esta clase de servicios a contratar en el presente proceso teniendo en cuenta la codificación UNSPSC:

Tabla 1; Clasificación UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL

Fuente: Colombia Compra Eficiente. *http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion*

1.2. Resumen macroeconómico

En mayo y junio la inflación total (6,1%) y la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 6,0 %) continuaron aumentando y se alejaron de la meta del 3%. El nuevo pronóstico para diciembre de 2026 indica que la inflación aumentaría al 6,9% y descendería al 4,3% para el cierre de 2027.

En junio la inflación siguió en ascenso, debido, en parte, al traspaso progresivo de los efectos del incremento significativo del salario mínimo sobre los precios al consumidor. En el segundo trimestre todos los grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos en su variación anual. Frente a lo proyectado en abril, la inflación observada en junio fue mayor debido a una variación anual de los alimentos más alta de lo esperado, impulsada por incrementos en los costos internacionales de transporte y de los insumos agrícolas, así como choques de oferta locales (inundaciones y bloqueos). También se registraron aumentos no previstos en el precio de la gasolina, lo que generó mayores presiones sobre el grupo de regulados.

Lo anterior ocurre en un contexto de crecimiento salarial superior al proyectado y de una brecha del producto que sería algo mayor de lo proyectado en el Informe de abril. Así, para diciembre de 2026 se proyecta que la inflación total y la básica se sitúen en el 6,9% y 6,2% (antes 6,4% y 6,3%, respectivamente), y para el cierre de 2027, en el 4,3% y 4,2% (antes 3,7% y 3,8%, su orden) (Gráfico 1.2). Estas proyecciones continúan enfrentando una elevada incertidumbre, asociada, principalmente, con el periodo de inicio, intensidad y duración del fenómeno de El Niño, con la evolución del conflicto en Medio Oriente y sus

efectos sobre los precios internacionales de las materias primas y la tasa de cambio, y con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

El crecimiento económico del primer trimestre de 2026 (2,2%) fue ligeramente mayor que el estimado (2,1 %). Estas cifras, junto con los nuevos indicadores de actividad económica para el trimestre en curso y el pronóstico macroeconómico de mediano plazo, sugieren que el PIB crecería un 2,5% en 2026 (antes 2,4%) y 1,9% en 2027.

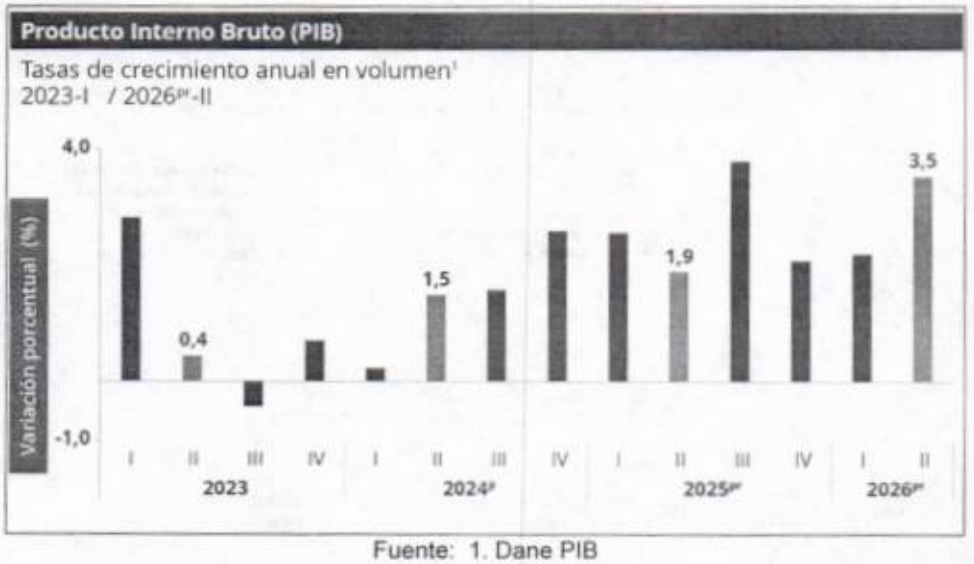
1.2.1. Análisis macroeconómico de la económica colombiana

1.2.1.1. Comportamiento Del Producto Interno Bruto (PIB)

Según el DANE, en el segundo trimestre de 2026 la economía colombiana registró un crecimiento de 3,5% frente al mismo periodo de 2025. Con este resultado, durante el primer semestre de 2026 el Producto Interno Bruto acumuló una variación positiva de 2,9%. En las series ajustadas por efecto estacional y calendario, el PIB aumentó 1,3% frente al primer trimestre de 2026. Desde el enfoque del gasto, en el segundo trimestre la demanda interna creció 4,9%, impulsada principalmente por el aumento del gasto de consumo final del gobierno general (12,2%), el gasto de consumo final de los hogares (2,8%) y la formación bruta de capital (7,1%). En el componente externo, las importaciones crecieron 7,5%, mientras que las exportaciones registraron una disminución de 1,0% frente al mismo trimestre de 2025.

1.2.1.2. Comportamiento Del PIB Trimestral, Tercer Trimestre 2026.

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.



Fuente: 1. Dane PIB

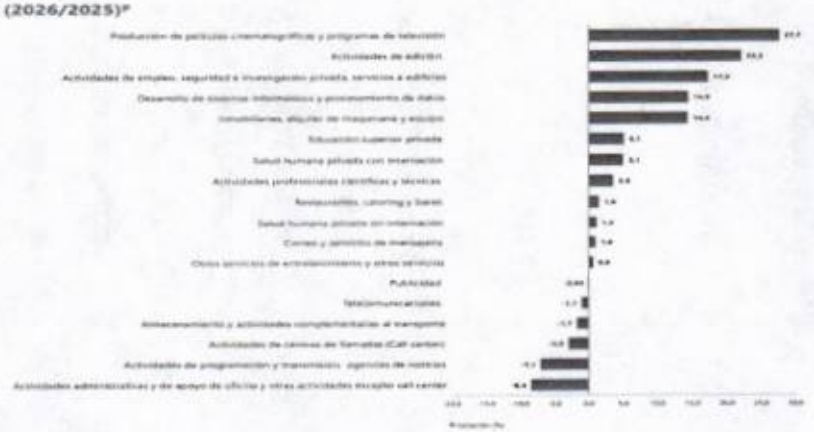
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p



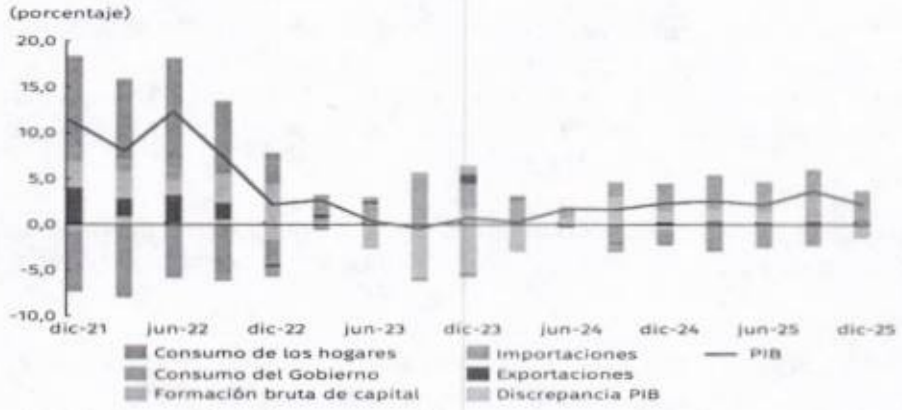
Fuente: DANE, EMS.

1.3. Otras Variables Macroeconómicas

1.3.1. Inflación

Durante el primer trimestre la inflación total anual se incrementó y se alejó de la meta del 3,0%, producto de múltiples choques alcistas. El índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación anual del 5,6% en marzo, lo que representa un aumento frente al 5,1% observado al cierre de 2025 y sitúa la inflación en 2,6 puntos porcentuales (pp) por encima de la meta del 3,0%. Este resultado estuvo en línea con lo esperado por el equipo técnico en el Informe de enero. Por su parte, la inflación básica, medida como la variación anual del IPC sin alimentos ni regulados, también aumentó, al pasar del 5,0% en diciembre al 5,8% en marzo (Gráfico 3.1). El incremento de la inflación en lo corrido de 2026 se explica por múltiples factores de presión sobre los precios al consumidor, entre los cuales se destaca los incrementos significativos de los costos de nómina, derivados del aumento elevado del salario mínimo y de la reforma laboral, así como por la indexación de precios a tasas muy por encima de la meta (3,0%). Lo anterior, en un entorno de desempleo en niveles históricamente bajos y una brecha del producto positiva, lo que evidencia presiones de demanda. A lo anterior se suma la reciente presión alcista en algunos alimentos, asociada con eventos climáticos desfavorables e impactos del conflicto bélico en Irán, que han significado impulsos sustanciales en los precios de las materias primas (especialmente fertilizantes y combustibles fósiles), y en los costos logísticos. Este entorno de mayores costos, que se ha transmitido a la estructura productiva, se ha reflejado en la reversión de la tendencia deflacionaria del índice de precios del productor (IPP). La variación anual de la oferta interna pasó de una contracción del -1,9% en diciembre a un crecimiento del 0,9% en marzo, impulsada tanto por el componente local, que repuntó al 2,9%, como por una menor deflación en el componente importado, que se situó en un -5,0%

Contribuciones a la variación anual del PIB trimestral[a/]
(variación anual, contribuciones)

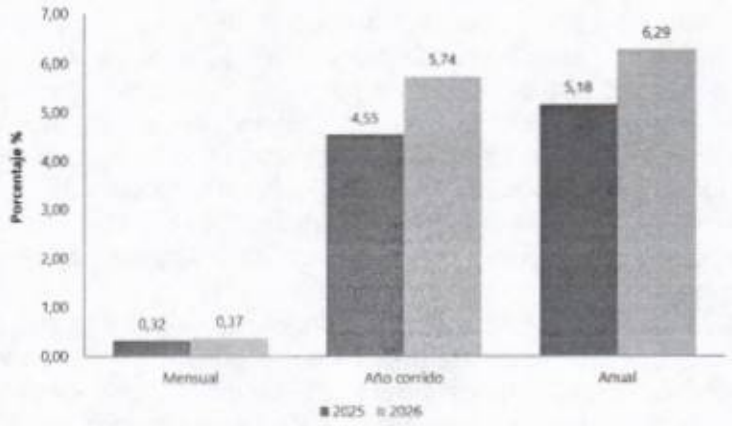


a/ Series desestacionalizadas y corregidas por efectos calendario.
Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

1.3.2. Índice del precio del consumidor

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1.3.3. Salario mínimo

En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 5,5%. En particular el SMMLV para 2020 fue fijado con un crecimiento del 6% frente al observado en 2019, esto es, un 2,7% superior al crecimiento de la economía que como se mencionó anteriormente, creció un 3,3%, y un 2,2% frente a la inflación registrada el año anterior del 3,8%.

El incremento nominal del salario es igual al smmlv del año actual sobre el smmlv del año anterior menos el 100 %. Por ejemplo, en 2026 el incremento nominal del smmlv es: ($1.750.905 / $1.423.500) – 1 x 100 = 23,00 (%).

La inflación causada corresponde al IPC certificado por el Dane para el año anterior. Por ejemplo, en 2026 se tiene en cuenta el IPC certificado al 31 de diciembre de 2025; es decir, 5,10 %.

La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del smmlv para un año. Por ejemplo, en 2026 el incremento real del smmlv es de 17,9 %; así: 23,00 % – 5,10 % = 17,9 %.

INCREMENTO REAL SALARIO MÍNIMO
ÚLTIMOS 35 AÑOS

Año	Salario mínimo mensual	Incremento nominal sml	Inflación causada año anterior	Incremento real sml
2012	$566.700	5,81%	3,73%	2,08%
2013	$589.500	4,02%	2,44%	1,59%
2014	$616.000	4,5%	1,94%	2,56%
2015	$644.350	4,6%	3,66%	0,94%
2016	$689.455	7%	6,77%	0,23%
2017	$737.717	7%	5,75%	1,25%
2018	$781.242	5,9%	4,09%	1,81%
2019	$828.116	6%	3,18%	2,82%
2020	$877.803	6%	3,8%	2,2%
2021	**$908.526**	**3,5%**	**1,5%**	**2%**

Fuente: Banco de la República

Tras el incremento del 23% del salario mínimo en 2026, superior a los criterios de productividad e inflación, sorprende el dinamismo positivo observado durante los primeros cuatro meses del año en el mercado laboral, al menos en cuanto al menor desempleo. La aparente divergencia con la teoría económica, que señala que aumentos sustanciales en el costo laboral ante una demanda elástica desincentivan la contratación, invita a reflexionar sobre las características de las ocupaciones, especialmente en cuanto al nivel de ingresos. La premisa es clara: sin aumentos en productividad equivalentes, incrementos del salario mínimo pueden mantener la creación de ocupaciones, pero con menores salarios.

1.4. Importancia del Sector servicios

Este fenómeno sugiere una posible reconfiguración del mercado laboral del país, un asunto que investigadores de EAFIT proponen analizar a propósito del Día del Trabajo, celebrado el primero de mayo en diversos países alrededor del mundo.

Según el último un informe de coyunturas y perspectivas de la economía Colombiana del Grupo de Coyuntura Económica de la Universidad, este tema puede explicarse por un cambio en las preferencias de los consumidores, quienes han migrado hacia el consumo de servicios.

En este, se destaca que el sector servicios ha ganado una participación significativa en el total de empleados en el país en un 3.3 %, un asunto importante para revisar a propósito del Día del Trabajo, a fin de reflexionar sobre la situación actual del mercado laboral, sus desafíos y oportunidades.

1.4.1. Sector Actividades Profesionales Científicas Y Técnicas 2026

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en

su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

1.4.2. Importancia del Sector servicios de consultoría

Los servicios de consultoría en el sector de la construcción se han convertido en un recurso estratégico para empresas que operan en un entorno marcado por la alta competencia, la presión sobre los márgenes y la creciente complejidad normativa.

Cuando hablamos de servicios de consultoría en el sector de la construcción, no pensamos solo en asesorar, sino en acompañar de verdad a las empresas en cada decisión importante. Sabemos que cada proyecto implica inversión, plazos ajustados y mucha responsabilidad, por eso nuestra consultoría busca aportar claridad, estrategia y control en cada fase: desde el análisis inicial hasta la ejecución y la adjudicación de obras. En un entorno tan competitivo como la construcción, contar con una visión experta y objetiva marca la diferencia entre asumir riesgos innecesarios o avanzar con seguridad hacia proyectos más rentables y bien estructurados.

El sector exige cada vez más precisión técnica, control financiero y capacidad de anticipación. Aquí es donde la consultoría en construcción aporta un valor diferencial.

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI), la consultoría es un área que se puede ejercer desde distintas disciplinas, campos o profesiones. Las empresas, sea cual sea su actividad, siempre están en busca de quienes les brinden asesoría, acompañamiento y orientación. Una de esas áreas es la ingeniería, es decir, la ciencia que aglutina los conocimientos científicos y tecnológicos para la innovación, la invención, el desarrollo y las técnicas para la satisfacción de necesidades concretas. Para ello, emplea conocimientos propios de áreas como las matemáticas, la química, la física, la programación, los sistemas informáticos y otras que han ido apareciendo tras el desarrollo de las nuevas tecnologías. Asimismo, debe adecuarse a limitaciones de tiempo, seguridad, recursos, requisitos legales, entre otros.

Incluso, en los últimos tiempos la ingeniería y los ingenieros consultores han tenido que incorporar un nuevo elemento: el componente ecológico, que obliga a que las iniciativas e ideas se desarrollen según enfoques sostenibles. En cuanto a su procedimiento, y al margen de las diferencias que pueden existir por temas como la naturaleza de los proyectos o de las mismas empresas a las que asesora, éste se divide básicamente en dos fases.

1.4.3. Aspectos Tributarios En Las Actividades De Consultoría

Según el artículo 476 del Estatuto Tributario, los contratos de consultoría están gravados con el impuesto sobre las ventas, por tratarse de prestación de servicios no excluida. La decisión de gravar IVA del 19% a contratos de prestación de servicios superiores a 6,97 millones de pesos, se aprobó en el año 2018 en la discusión de la Ley de Financiamiento. El pago de IVA será asumido por la empresa contratante como un extra en el total de costos de la contratación del servicio de consultoría.

Para efectos del tributo, se entiende por servicio toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica o por una sociedad de hecho, sin relación laboral con quien contrata la ejecución, que se concreta en una obligación de hacer, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual y que genera una contraprestación en dinero o en especie.

1.4.3.1. Otros tributos gravados en la actividad de Consultoría

Dentro de las actividades de consultoría se aplican también los siguientes tributos independientemente del tipo de consultoría realizada: Impto. Industria y Comercio ICA, Retención en la fuente, e IVA. Los cuales están establecidos en el Estatuto Tributario del Ministerio de Industria y Comercio. A continuación, se resumen sus principales características:

Impto. de Industria y Comercio ICA	La Ley 14 de 1983 –Ley ICA– dispone que el hecho generador del impuesto de industria y comercio –ICA– es la realización de "actividades comerciales, industriales y de servicio" enlistando

	dentro de los servicios gravados a los "de consultoría profesional prest
Retención en la Fuente.	Los pagos o abonos en cuenta por concepto de contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones se encuentran sujetos a retención en la fuente por renta; la tarifa puede variar dependiendo de si a quien se le realiza el pago o abono en cuenta es una persona natural y si es declarante del impuesto de renta. De este modo, el artículo 1 del Decreto 1141 del 2010 establece una tarifa de retención del 6% sobre el valor total del pago o abono en cuenta para los contratos de consultoría en ingeniería de proyectos de infraestructura y edificaciones que realicen las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, las sociedades de hecho, y las demás entidades a favor de personas naturales o jurídicas y entidades contribuyentes.
Impto. de Valor Agregado.	Los contratos de consultoría (son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión. Al no estar expresamente excluidos por el artículo 476 del Estatuto Tributario y disposiciones concordantes, se encuentran gravados con el impuesto sobre las ventas independientemente de su finalidad, debiendo aplicarse el gravamen sobre el valor total percibido por el responsable. Con la tarifa general de 19%.

1.5. Aspecto económico

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las entidades estatales y otros compradores, tales como:

1.5.1. Cambios en los Presupuestos.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: recursos Provenientes Del Sistema General De Participaciones – Saneamiento Básico y Agua potable.

1.5.2. Formas de la adquisición del presente proceso.

Se considera que el 100% de la presente contratación se contratara de la Siguiente Forma:

- **Tipo de Contrato**: Contrato de Consultoría modalidad Interventoría
- **Objeto del Contrato**: Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera Para La Ampliación Del Acceso Al Agua Potabilizada Mediante La Implementación De Soluciones Alternativas De Tratamiento De Agua Para La Población De La Zona Rural Dispersa Del Municipio De Puerto Rico, Meta.
- **Presupuesto:** El presupuesto oficial para la presente Convocatoria es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SESENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($125.060.032,0) el cual incluye el valor de los costos directos, indirectos, impuestos y costos necesarios, correspondiente al 100% de los recursos aportados por EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, en la cual se ejecutarán mediante actividades de control a las obras proyectadas para el acceso al agua potable.

1.5.3. Precios Unitarios

Presupuesto Elaborado Con Base A La Lista Oficial Adoptada Por La Agencia de Infraestructura Del Meta (AIM), Según Resolución No 100-37-021 de 2025, suministrada por la subgerencia de Gestión de Proyectos de Infraestructura de la Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM, para el municipio de Puerto Rico Meta, para la contratación de estudios, diseños e interventoría en la Agencia para la Infraestructura del Meta".

1.5.4. Estructura Del Análisis Económico Del Sector.

De conformidad con el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por la Agencia nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se realizará el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

1.6. Perspectiva Económica.

Los costos de interventoría para los proyectos de infraestructura son integrados por costos de personal, más el factor prestacional, transportes y otros gastos, que sirven como base o punto de referencia para establecer los honorarios del contratista, los cuales se realizan de acuerdo a la escala de salarios que maneja el Departamento, en especial la Agencia de

Infraestructura del Meta y en concordancia con el tiempo de ejecución de la obra, los productos y actividades solicitados en el contrato para la ejecución del proyecto. Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley. Gastos asumidos por el contratista:

- Retención en la Fuente –El valor del contrato de interventoría en principio, le será aplicable en lo concerniente a la retención en la fuente, lo establecido por las Leyes que regulan la materia.
- Seguridad Social. El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Los proponentes deberán encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad: lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica.

Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

1.6.1. Servicios de Interventoría de Obra:

- Verificar el cumplimiento del tiempo, alcance y recursos del proyecto.
- Verificar que el alcance definido para el proyecto esté representado en los entregables y productos definidos para el mismo.
- Participar en las reuniones de Comité Técnico.
- Participar en reuniones de Gerencia de Proyecto.
- Participar en las reuniones de avance semanales de los equipos del proyecto.
- Apoyar en la resolución de conflictos y diferencias contractuales entre la compañía y el implementador.
- Servir de aval de la información y de los acuerdos establecidos entre la compañía y el implementador.
- Apoyar a la gerencia del proyecto en la ejecución de actividades de control de los diferentes equipos del proyecto.
- Implementar o mejorar un modelo para la gestión de riesgos.
- Apoyar a la gerencia de proyecto en la identificación, categorización, control y gestión de riesgos que afecten el cumplimiento del cronograma, desvíen el alcance y/o afecten los recursos de los proyectos.
- Generar recomendaciones enfocadas a mitigar riesgos y favorecer el cumplimiento del cronograma, alcance, recursos y calidad de la ejecución del proyecto.
- Preparar información de avance del proyecto y riesgos para la gerencia y dirección del proyecto.

1.7. Aspecto Internacional.

1.7.1. Acuerdos Comerciales

Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyo que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

El proceso de contratación este sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas especiales de bienes y servicios nacionales y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VI D.

Teniendo en cuenta que El MUNICIPIO es una entidad pública, de acuerdo con el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en proceso de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, "Salvo por algunas excepciones, todas las entidades estatales están obligados por los acuerdos Comerciales con Chili, El Triángulo Norte (Únicamente con El Salvador y Guatemala); por la decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO
CHILE	SI	SI	SI	SI
EL SALVADO	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA (BOLIVI, ECUADOR, PERU, COLOMBIA)	SI	SI	NO	SI

El valor del acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

La Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN es aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

1.8. Aspectos Legales

1.8.1. Marco Legal De La Actividad De Consultoría.

El proceso contractual debe estar ajustado al marco legal aplicable, en sus etapas precontractual, contractual y post contractual y contener los requisitos habilitantes y de ponderación que los oferentes deben cumplir para la participación en el proceso de selección del oferente, los cuales deben ser objetivos y acordes con los Principios de la Contratación Pública.

Atendiendo el objeto del proceso de selección el cual se refiere a servicios de consultoría, en los términos establecidos en el numeral 2º. del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad, es procedente adelantar el proceso mediante la modalidad de concurso de méritos Abierto, teniendo en cuenta que la cuantía del Presupuesto Oficial

Respecto de la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores, de tenerse en cuenta el artículo 53 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 que señala: "Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría" (...).

1.8.2. Marco legal Pliegos tipo

Teniendo en cuanta que mediante la ley 2022 de 2020, se obliga a todas las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la Administración Pública a usar los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras publicas, interventoría, consultoría de estudios y diseños para obras publicas, consultoría en ingeniería para obras y la Resolución 333 de 2022 — "Por la cual se adoptan los Documentos Tipo para los procesos de selección de Concurso de Méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Por lo tanto, el municipio llevara a cabo el presente proceso mediante los Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico. Versión 1, con modificaciones de la Resolución 275 de 2022 – Vigente desde el 3 de octubre de 2022 hasta la fecha.

1.9. Aspecto comercial

1.9.1. Análisis De La Oferta

Para realizar el análisis de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan una mayor participación en los procesos de selección que pretende adelantar la entidad, se tuvieron en cuenta salarios y gastos administrativos establecidos por la Agencia de Infraestructura del meta, de acuerdo a cada una de las actividades que componen el presupuesto oficial, que podrían en un momento dado desarrollar los respectivos componentes del presupuesto de la interventoría que pretende adelantar la administración municipal, como se muestra a continuación:

1.9.1.1. Presupuesto Oficial del proceso:

FECHA			OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL AGUA POTABILIZADA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META.
9	10	2026		

No	CONCEPTO	A MES BÁSICO	B CANT	C % DE DEDICACIÓN	D VALOR MES (A * B * C)	E # DE MESES	F TOTAL PARCIAL (E *D)
P	**PERSONAL**						
1.1.	**PERSONAL PROFESIONAL**						
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (Profesional Cat 5)	$ 8.541.000,0	1	50%	$ 4.270.500	2	$ 8.541.000
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Profesional Cat 8)	$ 4.982.250,0	1	100%	$ 4.982.250	2	$ 9.964.500
1.1.4	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA (Profesional Cat 6)	$ 7.117.500,0	1	40%	$ 2.847.000	2	$ 5.694.000
1.1.5	PROFESIONAL ELECTRICO (Profesional Cat 9)	$ 3.558.750,0	1	40%	$ 1.423.500	2	$ 2.847.000
1.1.6	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Profesional Cat 9)	$ 3.558.750,0	1	100%	$ 3.558.750	2	$ 7.117.500
1.2	**PERSONAL TÉCNICO**						
1.2.1	CONDUCTOR (Técnico Cat 29)	$ 2.135.250,0	1	100%	$ 2.135.250	2	$ 4.270.500
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 38.434.500,00**

CANT	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
	OTROS COSTOS DIRECTOS	-	-	-	-

	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA				
2	Alquiler Campero, pick-Up o Camioneta 1300 - 2000 c.c	Mes	$ 8.203.150,0	2,00	$ 32.812.600,00
1	Arriendo de oficina con mobiliario para 8 puestos de trabajo, Incluye escritorio, silla por cada puesto de trabajo	Mes	$ 2.420.000,0	2,00	$ 4.840.000,00
1	Alquiler de 2 Portátiles de 12", 1 impresoras Laser o Led, 1 Escáner A4 y 1 Video proyecto	Mes	$ 5.000.000,0	2,00	$ 10.000.000,00
	ENSAYOS DE LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS				
1	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (Incluye Equipo Completo y Entrega de Informes de Ensayos y Resultados)	Mes	$ 7.702.682,0	2,00	$ 15.405.364,0
	OTROS COSTOS				
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos	Mes	$ 1.000.000,0	2,00	$ 2.000.000,0
1	PLOTTER (planos, fotografías (incluye impresión y Ploteo de planos))	Mes	$ 500.000,0	2,00	$ 1.000.000,0
1	Comunicaciones (Pago 2 Planes de Celular 500 Minutos, con mensajes de texto gratis, datos gratis y Pago Plan de Internet Fibra Óptica de 85 Megas)	Mes	$ 300.000,0	2,00	$ 600.000,0
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 66.657.964,0**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 105.092.464,0**
	IVA = 19%				**$ 19.967.568,16**
	COSTO TOTAL				**$ 125.060.032,0**

1.10. Aspecto Técnico:

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, pliego de condiciones y en los demás documentos que formen parte del proceso de selección, con el fin de ejecutar objeto materia de este estudio: —Realizar la Interventoria Técnica, Administrativa Y Financiera Para La Ampliación Del Acceso Al Agua Potabilizada Mediante La Implementación De Soluciones Alternativas De Tratamiento De Agua Para La Población De La Zona Rural Dispersa Del Municipio De Puerto Rico, Meta.

1.10.1. Equipo Mínimo De Trabajo

PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PROFESIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERSONAL
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	MÍNIMO 4 AÑOS	MINIMO 3	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	50%	MÍNIMO EVALUABLE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	MÍNIMO 1 AÑO		INGENIERO CIVIL	1	100%	MÍNIMO EVALUABLE
ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	MÍNIMO 3 AÑOS	MINIMO 1 AÑO	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	1	40%	MÍNIMO
PROFESIONAL ELECTRICO	MÍNIMO 1 AÑO		INGENIERO ELECTRICO		40%	MÍNIMO EVALUABLE
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MÍNIMO 1 AÑO		PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		100%	MÍNIMO EVALUABLE

1.10.2. Análisis De La Estructura Del Costo

El municipio cuenta con un presupuesto oficial para el presente proceso que asciende a la suma **CIENTO VEINTICINCO MILLONES SESENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($125.060.032,0)**, el cual se ejecutará bajo la modalidad de concurso de méritos.

Es importante mencionar que serán aplicados en el presente proceso los siguientes descuentos:

IMPUESTOS	%
PROTURISMO	2
PROCULTURA	2
ADULTO MAYOR	4
RETEICA	1
PROUNILLANOS	1
TASA PRO DEPORTES	2.5
PROHOSPITALES	1
RETEFUENTE	2

PROJUSTICIA	2
RETEIVA	15

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para elaborar un estimativo de la demanda, ha contemplado en el presente estudio adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores, similares al proceso de contratación:

1. **Contrataciones Realizadas Por El Municipio De Puerto Rico**

Contrato	ENTIDAD	OBJETO	VIGENCIA	VALOR
CMA-02-2023	PUERTO RICO -META	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE AJUSTES Y COMPLEMENTOS A LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS Y ARQUITECTÓNICOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL MUNICIPIO Y ALISTAMIENTO DE TERRENO PARA OBRA DE URBANISMO DEL LOTE UBICADO EN LA CALLE 7 CON CARRERA 5 DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO-META.	2023	$95.690.280,00
CMA-04-2023	PUERTO RICO -META	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - META	2023	$75.000.000,00

Revisando el cuadro anterior se puede evidenciar que el objeto del presente proceso contractual es acorde y tiene relación con los contratos analizados anteriormente, lo cual nos permite concluir lo siguiente:

1. Las modalidades de contratación para los procesos analizados por la entidad para este tipo es un concurso de méritos, lo que nos permite determinar que el presente proceso contractual se encuentra acorde al analizado.

2. La forma de pago de los contratos analizados guarda coherencia debido que se establece pagos parciales, como también se requiere en la presente contratación, de esta manera el pago estará sujeto al desarrollo y cumplimiento objeto del proceso.

3. Frente a las garantías, se evidencia que las modalidades de concurso de méritos, se exigen garantía de seriedad de la propuesta cumplimiento general del contrato, calidad del servicio, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, dados los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo con las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

4. Por último, se indica que la fuente de financiación para el 100% de la muestra corresponde a recursos de inversión.

Finalmente, con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar. Y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA AMPLIACIÓN DEL ACCESO AL AGUA POTABILIZADA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, META."** y así lograr el cumplimiento de las metas planteadas en el buen desarrollo y funcionamiento en la secretaria de Planeación e Infraestructura.

1.11. Análisis De La Oferta.

1.11.1. Quién Vende.

La Entidad Estatal tiene identificados los proveedores de conformidad al histórico de procesos que ha llevado a cabo además de los que se han consultado en el SECOP de otras Entidades Estatales, lo que permite tener identificado el **mercado** de los oferentes y contratistas que suplan la necesidad:

1.11.2. Análisis De La Oferta Según El Secop I.

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO EN MESES
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 305 DE 2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES E IMPLEMENTACION DE BANCOS DENDROENERGETICOS	$ 135.359.228,0	CONSORCIO ECO-EFICIENTE 2023 R/L PAULA ALEJANDRA CASTILLO RODRIGUEZ	CINCO (5) MESES

	PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHAD			
CONTRATO DE INTERVENTORIA 082 DE 2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RIRALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA	$ 222.425.940,0	ANTONIO JOSE ROSADA BEDOYA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 305 DE 2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES E IMPLEMENTACION DE BANCOS DENDROENERGETICOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	$95.690.280,00		
CONTRATO DE INTERVEMTORIA 082 DE 2023	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RIRALES DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA	$ 222.425.940,0	ANTONIO JOSE ROSADA BEDOYA	CUATRO MESES

De acuerdo a la anterior información, lo cual fue seleccionada a través de procesos de contratación que se han adelantado en diferentes ciudades del país, estas se identifican en el RUES para identificar su estado de inscripción de su Registro Único de proponentes para personas Jurídicas y Naturales, de lo cual observamos que las empresas tienen Normal su Registro Único de Proponente.

1.11.3. Proveedores

1.11.3.1. Proveedores A Nivel Nacional

Concepto	Detalle
Razón social	ANTONIO JOSE ROSADA BEDOYA
Teléfono de contacto	3163693014
Dirección de correo electrónico	Rosada.ingenieria2020@gmail.com
Dirección de correspondencia	PIENDAMO CAUCA

Concepto	Detalle
Razón social	WILSON ANDRES LEAL DIAZ
Teléfono de contacto	
Dirección de correo electrónico	
Dirección de correspondencia	CRA 52 No. 12 45 ACACIAS - META

Concepto	Detalle
Razón social	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A R/L CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS
Teléfono de contacto	
Dirección de correo electrónico	
Dirección de correspondencia	Bogotá D.C.

1.11.3.2. Proveedores A Nivel Departamental

Concepto	Detalle
Razón social	ARQUITECTURA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Teléfono de contacto	3208029592
Dirección de correo electrónico	ramdco@gmail.com
Dirección de correspondencia	Calle 4 No 2-51 barrio Shell

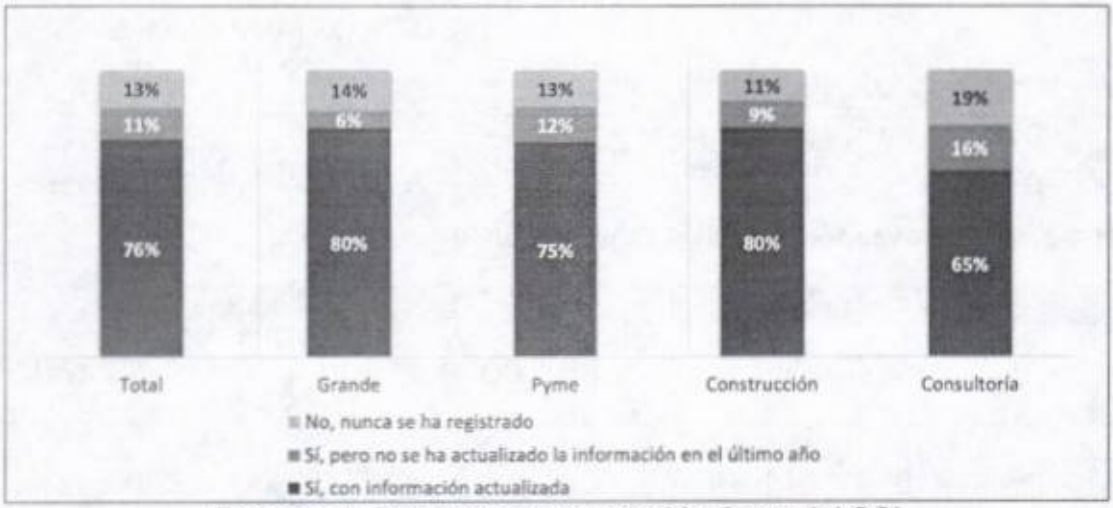
Concepto	Detalle
Razón social	INGENIERIA, DISEÑO, INVERSION Y CONSTRUCCION SAS
Teléfono de contacto	3187887476
Dirección de correo electrónico	Idincosas@hotmail.com
Dirección de correspondencia	Carrera 36 no 22 - 38 Villavicencio

Concepto	Detalle
Razón social	CONSORCIO G&S R/L AGUSTIN ALONSO TORRES GONZALEZ
Teléfono de contacto	
Dirección de correo electrónico	
Dirección de correspondencia	CALLE 2A N 30-56 Villavicencio

Concepto	Detalle
Razón social	JORGE DUVAN GARCIA MARIN
Teléfono de contacto	
Dirección de correo electrónico	
Dirección de correspondencia	Calle 7 Nº 42-61 Oficina 105 de la ciudad de Villavicencio Meta

1.11.4. Empresas que cuentan con el Registro Único de Proponentes (RUP)

El 87% de las empresas cuentan con RUP, sin embargo, un 11% no cuenta con información actualizada. El 13% de las empresas nunca se ha registrado en el RUP. Las empresas consultoras son quienes cuentan con un menor registro, esto puede estar explicado por su mayor participación en contratos privados, lo que no hace necesario contar con este registro.



Fuente: 2: Encuesta de percepción Sectorial CCI

1.11.4.1. Análisis De La Oferta Según SIREM.

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben de permitir la mayor participación de oferentes.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, por lo tanto al realizar la consulta en la página del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM - estados financieros con corte 31 de diciembre de 2023 SIREM, se encontró un dato de 360 empresas correspondiente al código CIIU Versión 4.0 7110 denominado Actividades de

arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica, y se tomó una muestra aleatoria de 40 empresas, a las cuales se procedió a realizar el análisis a sus estados financieros para conocer de cerca el comportamiento de sus indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, que servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso, no obstante es necesario aclarar que en esta página solo se encuentran las empresas o sociedades que reportan a la superintendencia de sociedades, o sea personas jurídicas, sin tener en cuenta las personas naturales que en la gran mayoria de procesos con esta entidad y otros municipios son los contratistas, y podríamos perfectamente estar sesgando o favoreciendo a un solo grupo (las personas jurídicas), es así que esta entidad en aras de permitir una selección objetiva, y una mayor pluralidad de oferentes, no solamente tomará el criterio bajo la información que arroje la página del SIREM, sino que ponderara con el histórico de esta entidad, y la revisión de otras entidades con procesos con objeto similar.

De manera que los interesados en el presente proceso deberán tener buena fortaleza financiera, y la entidad fija su objetivo para establecer las razones financieras y los riesgos para la presente convocatoria, en torno al cumplimiento y una de las maneras de garantizar, materializar y asegurar que el contratista que sea el adjudicatario debe tener buen apalancamiento financiero, que le permita cubrir su obligaciones a corto plazo, como son sus obligaciones laborales y cargas prestacionales y esto se puede medir es con un nivel de endeudamiento bajo, un índice de liquidez alto y el capital de trabajo que tenga directa relación en términos de proporcionalidad frente al contrato a celebrar.

¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben de establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben de permitir la mayor participación de oferentes, y a través de la información, como son los estados financieros de dichas empresas se establecerán los requisitos habilitantes, la capacidad financiera como la capacidad organizacional para el presente proceso.

1.11.5. Calculo Indicadores Financieros

Teniendo en cuanta que mediante la ley 2022 de 2020, se obliga a todas las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la Administración Pública a usar los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras publicas, interventoría, consultoría de estudios y diseños para obras publicas, consultoria en ingeniería para obras y la Resolución 333 de 2022 — "Por la cual se adoptan los Documentos Tipo para los procesos de selección de Concurso de Méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Por lo tanto el municipio llevara a cabo el presente proceso mediante los Documentos Tipo de Interventoría de Obra Pública de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Versión 1, con modificaciones de la Resolución 275 de 2022 – Vigente desde el 3 de octubre de 2022 hasta la fecha.

Los indicadores definidos en la Matriz 2 - Indicadores Financieros Y Organizacionales Interventoría De Obras Para Infraestructura De Agua Potable Y Saneamiento Básico y que se relacionan a continuación:

1.11.5.1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de Intereses	≥0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual debe encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

1.11.5.2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de Interventoría de obra pública para infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

La Alcaldía Municipal de Puerto Rico Meta, exige los siguientes indicadores financieros para participar en el presente proceso, los cuales serán calculados tomando como base única y exclusivamente la información financiera reportada en el RUP vigente.

La información financiera reportada en el RUP debe estar actualizada y en firme a la fecha de cierre.

La capacidad financiera es un requisito habilitante para participar y verificar, este n o otorga puntaje y la Entidad los verificará como CUMPLE O NO CUMPLE.

EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

Una vez realizado el respectivo Estudio de Mercado, se requiere complementar los próximos Estudios Previos, mediante la solicitud y expedición de los siguientes documentos:

- Certificado Banco de Programas y Proyectos Municipales.
- Certificado de Plan de Adquisiciones.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Lo anterior con el fin de respaldar el proceso a ejecutar en la vigencia fiscal 2026.

El presente documento se expide a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026

Atentamente;

ENGELS MARTINEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura

PROYECTÓ: Orlando Perdomo – Apoyo profesional a la Secretaría de Planeación e Infraestructura
REVISÓ: Engels Martínez Martínez – Secretario de Planeación e Infraestructura